

ACTA NO. ADJ. 30/2017

**DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)**

Ref. MOPC-CP-008-2017

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, Esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del **MOPC**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del diez (10) del mes de abril del presente año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro, y **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

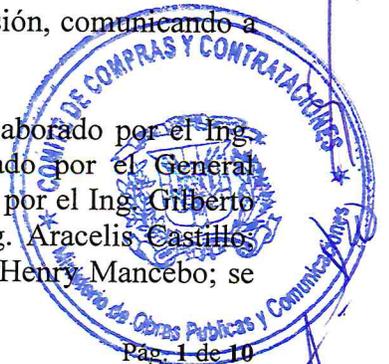
**AGENDA:**

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas presentadas, rendido mediante comunicación por los peritos designados al efecto Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, Ing. Albani Figueroa, Coordinadora de Procesos y Planificación y Lic. Criselys García, Asistente Administrativa, recibido en fecha 31 de marzo de 2017 por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en ocasión al procedimiento por Comparación de Precios referencia MOPC-CP-008-2017, para la *“adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”*.

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, al oferente ganador de los bienes requeridos en el procedimiento por Comparación de Precios de referencia MOPC-CP-008-2017, para la *“adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”*.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, lo que sigue:

Mediante los Oficios Nos. 0081-2016-IEM de fecha 05 de julio de 2016 elaborado por el Ing. Henry Mancebo; CM-1355 de fecha 13 de septiembre de 2016, elaborado por el General Estanislao Gonell; TI-213-2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, elaborado por el Ing. Gilberto Molina; DESV-061 de fechas 06 de febrero de 2017, elaborado por la Ing. Aracelis Castillo 0421, 0058, 0059, 0060 últimos de fecha 21 de febrero de 2017 por el Ing. Henry Mancebo; se



solicitó la “adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”, lo que motivó el inicio de la instrucción del expediente, solicitándose en primer lugar la certificación de apropiación de fondos y posteriormente la realización del pliego de condiciones para su revisión, aprobación y designación de perito, documentos que se encuentran en el expediente, y que forman parte íntegra del mismo.

1. En ese sentido, una vez emitidos los documentos antes citados, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), reunidos en fecha 13 de marzo de 2017, emiten el acto administrativo No. 16/2017 para iniciar el procedimiento de selección correspondiente, decidiendo:

*PRIMERO: Aprueba el procedimiento No. MOPC-CP-008-2017, para la “adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”, bajo la modalidad de selección de Comparación de Precios; SEGUNDO: Aprueba el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-008-2017, para la “adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”; TERCERO: Designa al Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, Ing. Albani Figueroa, Coordinadora de Procesos y Planificación y la Lic. Criselys García, Asistente Administrativa, personas que fungirán como peritos del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-008-2017, para la “adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”; CUARTO: Apoderar a la Dirección de Compras y Contrataciones del MOPC para continuar el procedimiento por Comparación de Precios, llevado a cabo para la “adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”.*

2. Subsiguientemente, en fecha 15 de marzo de 2017 el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizó un llamado público y abierto a través del portal [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do) y del portal administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), a los oferentes interesados en presentar propuesta referente al procedimiento por Comparación de Precios, marcado con la referencia MOPC-CP-008-2017, para la “adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”.

3. En este sentido, en la fecha establecida en el párrafo anterior, es decir, 15 de marzo de 2017, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, procedió a invitar vía correo electrónico a participar a los proponentes: 1) Span Set Dominicana, S.R.L.; 2) Sinergit, S.A.; 3) Ingenieros y Contratistas Metálicos Incometal, S.R.L.; 4) Metalgas, S.R.L.; 5) Refri Eléctrica El Primi, S.R.L.; 6) Refricentro Los Prados, S.R.L.; 7) Jm Refrigeración, S.R.L.; 8) Mix Air Dominicana, S.R.L.; 9) Fumigadora Almonte, S.R.L.; 10) Refricentro Rubiera, S.R.L.; 11) Refri Repuestos Carmona, S.R.L., en el procedimiento de Comparación de Precios MOPC-CP-008-2017, para la “adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”.

4. De acuerdo a lo anterior, se efectuó la recepción de ofertas técnicas y económicas en fecha 24 de marzo de 2017, habiéndose presentado siete (07) ofertas, siendo las indicadas en el presente cuadro, conforme al orden de recepción de las mismas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	ACTUALIDADES, S.R.L.
2	PRIMERCE INVESTMENTS, S.R.L.
3	TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.
4	SPAN SET DOMINICANA, S.R.L.
5	CLEAN DEPOT, S.R.L.
6	INVERPACK, S.R.L.
7	EPX DOMINICANA, S.R.L.

5. Una vez concluido el acto de recepción y apertura de oferta técnica y económica de los siete (07) postulantes, fue remitida una copia a los peritos designados a los fines de evaluación.

6. En fecha 31 de marzo de 2017, fue presentado a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el informe de evaluaciones técnicas y económicas, en donde se demostraba que los peritos realizaron en primer lugar la evaluación de las ofertas técnicas.

7. Que en ese sentido, en el citado informe se hizo constar que en cuanto al plazo de la garantía del equipo, en el pliego se exigió un periodo no menor de 18 meses de garantía de los bienes exigidos, con lo cual no cumplieron las empresas: Span Set Dominicana, S.R.L. y Epx Dominicana, S.R.L., toda vez que no fue especificado en su oferta; en relación a la empresa Actualidades, S.R.L., esta ofreció la garantía de los bienes por el plazo de un (01) año, mientras que la compañía Clean Depot, S.R.L., no incluyó la instalación del bien requerido en el costo de los aires acondicionados, sino que fue cotizado de manera separada, siendo lo requerido en el pliego que se debe cotizar los equipos y estos deben venir con instalación incluida.

8. Que motivo de lo anterior, solo se consideró la oferta económica presentada por los siguiente proponentes:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	PRIMERCE INVESTMENTS
2	TRACE INTERNATIONAL, S.R.L
3	INVERPACK, S.R.L

9. De manera que, para la evaluación económica de los citados oferentes se tomó en consideración las siguientes especificaciones establecidas en el pliego de condiciones,

- a) Monto: correspondiente al 1% del valor total de la oferta;
- b) Formato: garantía bancaria o póliza de seguros emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional;
- c) Plazo de vigencia: a partir de la entrega de la oferta hasta el 13 de junio del 2017.

10. De acuerdo a lo anterior, los peritos procedieron a realizar la evaluación de lugar, con lo cual se comprobó que los oferentes: Primerce Investments, S.R.L.; Trace International, S.R.L. y; Inverpack, S.R.L., cumplieron con el plazo exigido, a saber:

Periodo de vigencia de la garantía de seriedad de oferta	
Días hábiles	Conforme al pliego



Inicio	24/3/17
Termino	13/6/17

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO GARANTIA OFERTADA	CALCULO 1% GARANTIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CUMPLE/ NO CUMPLE
PRIMERCE INVESTMENTS	RD\$1,541,499.73	RD\$15,414.99	RD\$15,415.00	24/3/17	24/3/18	CUMPLE
TRACE INTERNATIONAL, S.R.L	RD\$4,458,783.59	RD\$45,000.00	RD\$44,587.84	27/3/17	27/7/17	CUMPLE
INVERPACK, S.R.L	RD\$3,852,014.00	RD\$39,852.14	RD\$398,520.14	23/3/17	23/6/17	CUMPLE

11. De acuerdo a lo anterior, a pesar de que todos los oferentes restantes cumplieron con el plazo de los 90 días hábiles exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas Inverpack, S.R.L., en lo que respecta su oferta esta no indicó si los aires acondicionados propuestos disponían de consola Piso-Techo y/o tipo pared, siendo lo indicado por estos “condensador-condensador”, lo que no permitió comprobar si dicha oferta cumplía con los requerimientos del pliego.

12. En ese orden, luego de verificado lo anterior, se procedió a realizar un cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas por los proponentes; Trace International, S.R.L., y Primerce Investments, S.R.L., oferentes que cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas exigidas en el pliego de condiciones específicas:

#### CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	PRIMERCE INVESTMENTS	TRACE INTERNATIONAL, S.R.L
1	Aire Acondicionado de 5 toneladas, trifásico, con ductería nueva en P3 (Instalación Incluida).	Unidad	3	\$ -	\$ 241,000.00
2	Aire Acondicionado INVERTER de 18,000 BTU, tipo Split Consola piso-techo, 220 Voltio Monofásico con refrigerante R-410A (Instalación Incluida).	Unidad	15	\$ -	En la oferta económica está un aire con estas características pero de 24,000 BTU
3	Aire Acondicionado de 24,000 BTU Tipo Split consola pared de 220 Voltios, con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	16	\$ 66,999.99	\$ 58,500.00
4	Aire Acondicionado de 36,000 BTU Tipo Split Consola piso-techo, 220 Voltios con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	6	\$ -	\$ 101,800.00
5	Aire Acondicionado, de 12,000 BTU Tipo consola pared de 220 Voltio con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	5	\$ 39,999.99	\$ 36,699.99
6	Aire Acondicionado Tipo Split Consola piso techo de 4 toneladas de 220V, INVERTER, Monofásico con refrigerante R-410 (Instalación Incluida).	Unidad	2		\$ 148,720.00
7	Aire acondicionado INVERTER 18000	Unidad	1	\$ 46,499.99	\$ 45,500.00

	BTU Efi:50% S/KIT				
8	Aire Acondicionado de 18,000 BTU, Tipo Split Piso techo de 220 Voltio, INVERTER Monofásico con refrigerante R-410 A (Instalación Mecánica Incluida).	Unidad	1	\$ -	Oferta economica con estas características pero de 24,000BTU
9	Aire Acondicionado tipo Split consola pared de 18,000 BTU DE 220 Voltio, INVERTER con refrigerante R-410 A (con Instalación Mecánica Incluida).	Unidad	1	\$ -	\$ 45,500.00
10	Aire Acondicionado tipo Split consola pared de 12,000 BTU de 220 Voltio, INVERTER con refrigerante R-410 A (con Instalación Mecánica Incluida).	Unidad	2	\$ -	\$ 36,699.99
11	Aire Acondicionado INVERTER 12,000 BTU SEER 16 (con Instalación Split Incluida).	Unidad	3	\$ 39,999.99	\$ 36,699.99
12	Aire Acondicionado INVERTER 18,000 BTU SEER 16 (con Instalación Split Incluida).	Unidad	2	\$ 51,499.99	\$ 45,500.00

13. De acuerdo a lo anterior, tomando en consideración el menor precio ofertado se procederá a recomendar la adjudicación a Trace Internacional, S.R.L., de los siguientes Ítems:

TRACE INTERNACIONAL, S.R.L.				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (RDS) con ITBIS
1	Aire Acondicionado de 5 toneladas, trifásico, con ductería nueva en P3 (Instalación Incluida).	Unidad	3	\$241,000.00
3	Aire Acondicionado de 24,000 BTU Tipo Split consola pared de 220 Voltios, con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	16	\$58,500.00
4	Aire Acondicionado de 36,000 BTU Tipo Split Consola piso-techo, 220 Voltios con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	6	\$101,800.00
5	Aire Acondicionado, de 12,000 BTU Tipo consola pared de 220 Voltio con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	5	\$36,699.99
6	Aire Acondicionado Tipo Split Consola piso techo de 4 toneladas de 220V, INVERTER, Monofásico con refrigerante R-410 (Instalación Incluida).	Unidad	2	\$148,720.00
7	Aire acondicionado INVERTER 18000 BTU Efi:50% S/KIT	Unidad	1	\$ 45,500.00
9	Aire Acondicionado tipo Split consola pared de 18,000 BTU DE 220 Voltio, INVERTER con refrigerante R-410 A (con Instalación Mecánica Incluida).	Unidad	1	\$45,500.00
10	Aire Acondicionado tipo Split consola pared de 12,000 BTU de 220 Voltio, INVERTER con refrigerante R-410 A (con Instalación Mecánica Incluida).	Unidad	2	\$36,699.99
11	Aire Acondicionado INVERTER 12,000 BTU SEER 16 (con Instalación Split Incluida).	Unidad	3	\$36,699.99
12	Aire Acondicionado INVERTER 18,000 BTU SEER 16 (con Instalación Split Incluida).	Unidad	*2	\$45,500.00
<b>Total adjudicado</b>				<b>RDS3,116,239.95</b>



14. En este sentido, de los doce (12) ítems requeridos dos (02) fueron declarados desiertos ya que los mismos no fueron ofertados por ninguno de los oferentes que cumplieron antes citados:

ITEMS DESIERTOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
2	Aire Acondicionado INVERTER de 18,000 BTU, tipo Split Consola piso-techo, 220 Voltio Monofásico con refrigerante R-410A (Instalación Incluida).	Unidad	15
8	Aire Acondicionado de 18,000 BTU, Tipo Split Piso techo de 220 Voltio, INVERTER Monofásico con refrigerante R-410 A (Instalación Mecánica incluida).	Unidad	1

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a las disposiciones del artículo 15, numeral 6 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.*

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, establece que: *“La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.*

**CONSIDERANDO:** Que por otra parte, el artículo 26, de la Ley 340-06 y su modificación: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”*

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al párrafo I del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio”.*

**CONSIDERANDO:** Que en ese orden, conforme el artículo 36, párrafo I del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el*



*procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

**CONSIDERANDO:** Que por todo lo anterior, y en atención a las disposiciones del numeral 05.02 de adjudicación del Manual de Procedimientos de Comparación de Precios: *“El Comité de Compras y Contrataciones procede a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado, y emite el Acta de Adjudicación correspondiente”.* En tanto que, el artículo 103 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, indica: *“La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia”.*

**CONSIDERANDO:** Que Trace International, S.R.L., presentó una oferta técnica y económica que se ajusta a los requerimientos establecidos por esta institución en el Pliego de Condiciones Específicas para la *“adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”.*

**CONSIDERANDO:** Que el MOPC debe garantizar que las compras que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El requerimiento realizado mediante Oficio No. 0081-2016-IEM, por el Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 07 de julio de 2016.

**VISTO:** El requerimiento realizado mediante Oficio No. CM-1355 por Estanislao Gonell Regalado, General de Brigada E.R.D., Director General de la Comisión Militar y Policial, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 13 de septiembre de 2016.

**VISTO:** El requerimiento realizado mediante Oficio No. TI-213-2016 por el Ing. Gilberto Molina de Aza, Director General de TI y Comunicaciones, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 03 de noviembre de 2016.

**VISTO:** El requerimiento realizado mediante Oficio No. DESV-061 por la Ing. Aracelis Castillo, Directora Especial del Programa Nacional de Señalización Vial, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 08 de febrero de 2017.

**VISTO:** El formulario No. 0421 de solicitud de orden de compra elaborado por el Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 22 de febrero de 2017.

**VISTO:** El formulario No. 0058 de solicitud de orden de compra elaborado por el Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 22 de febrero de 2017.

**VISTO:** El formulario No. 0059 de solicitud de orden de compra elaborado por el Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 22 de febrero de 2017.

**VISTO:** El formulario No. 0060 de solicitud de orden de compra elaborado por el Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, recibido por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 22 de febrero de 2017.

**VISTA:** La solicitud de apropiación de fondos remitida mediante Oficio No. DCC-213-2017 por el Departamento de Compras y Contrataciones a la Dirección General Administrativa y Financiera del MOPC en fecha 06 de marzo de 2017.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, por un monto de Tres Millones Doscientos Mil pesos con 00/100 (RD\$3,200, 000.00), recibida por el Departamento de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 10 de marzo de 2017.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia MOPC-CP-008-2017, llevada a cabo para la *“adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”*.

**VISTA:** El acta de inicio de proceso No. 16/2017 de fecha 13 de marzo de 2017, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, donde se aprobó el procedimiento de selección, el pliego de condiciones específicas y se designó el perito evaluador.

**VISTA:** La convocatoria realizada en fecha 15 de marzo de 2017, para la *“adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC”*.

**VISTO:** El informe final de evaluación de ofertas técnicas y económicas realizado en fecha 31 de marzo de 2017 por los peritos designados al efecto, Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, Ing. Albani Figueroa, Coordinadora de Procesos y Planificación de Compras y Lic. Criselys García, Asistente Administrativa, designados mediante acta de inicio No. 16/2017 por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC en fecha 13 de marzo de 2017.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06)



de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el informe pericial de evaluación de ofertas técnicas y económicas, realizado por el Ing. José Henry Mancebo, Encargado de la División Ingeniería Electromecánica, Ing. Albani Figueroa, Coordinadora de Procesos y Planificación de Compras y Lic. Criselys García, Asistente Administrativa, en fecha 31 de marzo de 2017, mediante la cual se recomendó la adjudicación para la “*adquisición de aires acondicionados para diferentes áreas del MOPC*”, a favor de la razón social **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.**, correspondiente a la Comparación de Precios No. MOPC-CP-008-2017.

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **TRACE INTERNATIONAL, S.R.L.**, por un monto de Tres Millones Ciento Dieciséis Mil Doscientos Treinta y Nueve 95/100 (**RDS\$ 116,239.95**), conforme a recomendación de adjudicación realizada mediante el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (RDS) con ITBIS
1	Aire Acondicionado de 5 toneladas, trifásico, con ductería nueva en P3 (Instalación Incluida).	Unidad	3	\$ 241,000.00
3	Aire Acondicionado de 24,000 BTU Tipo Split consola pared de 220 Voltios, con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	16	\$ 58,500.00
4	Aire Acondicionado de 36,000 BTU Tipo Split Consola piso-techo, 220 Voltios con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	6	\$ 101,800.00
5	Aire Acondicionado, de 12,000 BTU Tipo consola pared de 220 Voltio con refrigerante R-410A, INVERTER (Instalación Incluida).	Unidad	5	\$36,699.99
6	Aire Acondicionado Tipo Split Consola piso techo de 4 toneladas de 220V, INVERTER, Monofásico con refrigerante R-410 (Instalación Incluida).	Unidad	2	\$148,720.00
7	Aire acondicionado INVERTER 18000 BTU Efi:50% S/KIT	Unidad	1	\$ 45,500.00
9	Aire Acondicionado tipo Split consola pared de 18,000 BTU DE 220 Voltio, INVERTER con refrigerante R-410 A (con Instalación Mecánica Incluida).	Unidad	1	\$ 45,500.00
10	Aire Acondicionado tipo Split consola pared de 12,000 BTU de 220 Voltio, INVERTER con refrigerante R-410 A (con Instalación Mecánica Incluida).	Unidad	2	\$36,699.99
11	Aire Acondicionado INVERTER 12,000 BTU SEER 16 (con Instalación Split Incluida).	Unidad	3	\$36,699.99
12	Aire Acondicionado INVERTER 18,000 BTU SEER 16 (con Instalación Split Incluida).	Unidad	2	\$45,500.00
<b>Total adjudicado</b>				<b>RDS\$ 1,116,239.95</b>

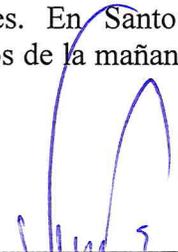
Pág. 9 de 10

**TERCERO: : DECLARAR,** como al efecto **DECLARA DESIERTO,** dos (02) ítems requeridos y que constaba en el pliego de condiciones, toda vez que no fueron propuestos, por lo que corresponde relanzar el presente procedimiento únicamente con los ítems listados a continuación, de acuerdo a la normativa legal y vigente en materia de compras y contrataciones:

ITEMS DESIERTOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
2	Aire Acondicionado INVERTER de 18,000 BTU, tipo Split Consola piso-techo, 220 Voltio Monofásico con refrigerante R-410A (Instalación Incluida).	Unidad	15
8	Aire Acondicionado de 18,000 BTU, Tipo Split Piso techo de 220 Voltio, INVERTER Monofásico con refrigerante R-410 A (Instalación Mecánica incluida).	Unidad	1

**CUARTO:** Notificar a todos los oferentes participantes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones, de igual manera proceder a la publicación de la presente Acta conforme a la Ley antes descritas así como los Reglamentos y Manuales de Procedimientos.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) de la fecha indicada la inicio de la presente acta.

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Freddy Caba Taveras**  
 Presidente y miembro

  
 \_\_\_\_\_  
**Dra. Selma Méndez Risk**  
 Asesora Legal y Miembro

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Domingo Lora Ogando**  
 Miembro

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Alcedo Arturo Ramírez**  
 Miembro

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Delsa Tactuk**  
 Miembro

